

**AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO PARA
"ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA PERSONAL DEL SERVICIO SANITARIO DE AGUAS
SERVIDAS DOMICILIARIAS"**

Huépil, 11 de Septiembre 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3159 / 2019

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El Decreto Exento N° 01 de 02.01.2019 donde establece orden de subrogancias, año 2019.
- La carta de Director de Obras Municipal (s) Rodrigo Alvarez Aldea y Supervisor SOLOVERDE S.A. Pedro Arraigada Sandoval quienes solicitan gestionar 3 vacunas contra la hepatitis A para personal del servicio, quienes están en constante riesgo de contraer enfermedades producto de la propia tarea.
- La cotización de Clínica Los Andes por Vacuna anti hepatitis A.
- La necesidad de adquirir las vacunas mencionadas en el punto anterior.

DECRETO

- APRUEBESE** giro extraordinario por la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) a nombre de la Sra. **CRISTINA LAGOS LARA**, Run [REDACTED] Tesorera Municipal. **SUJETO A RENDICION**
- IMPUTESE** el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] "Materiales de Uso y Consumo Corriente - Otros".
- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Departamento Comunal de Salud
- Archivo
- FDA/GPD/SESA

DIRECTOR

DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

